

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEON

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.**

Se suscribe en la imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.  
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dilatare de las mismas: lo de interés particular prevén el pago de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

**PARTE OFICIAL.**

(Gaceta del día 8 de Mayo.)  
PRESIDENCIA

**DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

Continúa la copia de la lista de suscripción abierta para socorrer los pueblos de la montaña.

Pesetas Cta.

Suma anterior. . . 3.981 65

*Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal.*

- El Ayuntamiento, de sus fondos. . . . . 5 »
- D. Sotero García, Alcalde. . . . . 1 »
- Andrés Ortega, Regidor. . . . . 1 »
- Benito Rodríguez, id. . . . . 50 »
- Félix Barrientos, Teniente. . . . . 25 »
- Cosme de la Fuente, Regidor. . . . . 1 »
- Luis Rodríguez, id. . . . . 10 »
- José Martínez, id. . . . . 25 »
- Eugenio de Torres, Secretario. . . . . 1 »
- Tomás Pérez, portero. . . . . 10 »
- Gregorio Martínez. . . . . 10 »
- Juan Diez Bartolomé. . . . . 1 »
- Pedro Madrigal, Vicario. . . . . 5 »
- Rafaela Pérez. . . . . 75 »
- Manuel Juárez, viajante de la casa Singer. . . . . 2 50
- Juan Barrientos, Juez municipal. . . . . 1 50
- Apolinar Barrientos. . . . . 40 »
- Victoriano Rodríguez. . . . . 50 »
- Bernardo Rodríguez. . . . . 50 »
- Lázaro Barrero. . . . . 15 »
- Santiago Rodríguez. . . . . 50 »
- Nicolás Pesa. . . . . 25 »
- Esteban Morán. . . . . 25 »
- Paliuo Bon. . . . . 5 »
- Marcial García. . . . . 5 »
- Juan Fernandez. . . . . 25 »
- Lucas Juarez. . . . . 25 »
- Froilan Negral. . . . . 5 »
- Domingo de Ldza. . . . . 25 »
- Martina Juarez. . . . . 20 »
- Francisco Cabeza. . . . . 5 »
- José Campo. . . . . 20 »

- Isidora García. . . . . 10 »
- Angel Rodriguez. . . . . 5 »
- Manuel Martínez, Maestro. . . . . 1 »
- Basilio Barrientos. . . . . 25 »
- Gregoria García. . . . . 5 »
- Margarita Alonso. . . . . 5 »
- Galo Cachon. . . . . 15 »
- Ariceto Magdaleno. . . . . 10 »
- Lázaro Perez García. . . . . 25 »
- Pedro Cachon. . . . . 10 »
- Juan Negral. . . . . 10 »
- Pedro Fernandez. . . . . 10 »
- Pedro García. . . . . 5 »
- Fernando García. . . . . 10 »
- Pascual Campo. . . . . 10 »
- Rosa Salagre. . . . . 10 »
- Benito Morán. . . . . 1 »
- Andrés Perez. . . . . 50 »
- Ambrosio Fernandez. . . . . 5 »
- Andrés Campano. . . . . 15 »
- Prudencio Quiñones. . . . . 10 »
- Francisco Perez. . . . . 25 »
- Lucio Gil. . . . . 15 »
- Pedro Robles. . . . . 1 »
- Vicente de Campo. . . . . 10 »
- José Blanco, piñero. . . . . 25 »
- Ildefonso Campano. . . . . 10 »
- Luciano de Campo. . . . . 10 »
- Anselmo García. . . . . 10 »
- Manuel Gallego. . . . . 10 »
- Jacoba Rivero. . . . . 25 »

*Carbajal.*

- D. Agustín Díez, Cara Párroco. . . . . 50 »
- Francisco Martínez. . . . . 10 »
- Juana Martínez. . . . . 10 »
- Camilo Gonzalez. . . . . 5 »
- Angel Fernandez. . . . . 10 »
- Manuel Catalán. . . . . 5 »
- Cármon Linares. . . . . 5 »
- Salustiano Fernandez. . . . . 5 »
- Patricio Serrano. . . . . 10 »
- José Martínez. . . . . 10 »
- Leoncio Vicente. . . . . 25 »
- Nicolás Gonzalez. . . . . 25 »
- Esteban Rodriguez. . . . . 5 »
- Pascual Magdaleno. . . . . 10 »
- Catalina Martínez. . . . . 25 »
- Rosalía Manso. . . . . 5 »
- Jerónimo de la Fuente. . . . . 25 »
- Juan de la Fuente. . . . . 10 »
- Gabriel del Rio. . . . . 10 »
- Maria Rodriguez. . . . . 5 »
- Maria Jaular. . . . . 5 »
- Pedro Sanchez. . . . . 45 »
- Rafino Blanco. . . . . 25 »
- Diego Rodriguez. . . . . 10 »
- Matea Rodriguez. . . . . 5 »

- Santiago Gonzalez. . . . . 25 »
- Victor Garcia. . . . . 5 »
- Fermin Gaitero. . . . . 5 »
- Antonio Negral. . . . . 5 »
- Rosa Martínez. . . . . 10 »
- Marta de la Fuente. . . . . 5 »
- Juan de la Fuente. . . . . 10 »
- Martiniano Martínez. . . . . 5 »
- Andrés Rodriguez. . . . . 15 »
- Lorenzo Gonzalez. . . . . 9 »

*Ayuntamiento de Gencia.*

- El Ayuntamiento del capítulo de imprevistos. . . . . 30 »
- D. Jacinto García-Fariñas, Presidente. . . . . 1 »
- Manuel Olmo San Miguel, Juez. . . . . 1 »
- Antonio Olmo, Secretario. . . . . 1 »

*Ayuntamiento de Noceda.*

- D. Pedro Arias Alvarez. . . . . 1 »
- Ambrosio García Travieso. . . . . 50 »
- Francisco Arias Travieso. . . . . 1 »
- Manuel Arias Travieso. . . . . 50 »
- Los vecinos de los tres barrios de Noceda, en junto. . . . . 9 50
- Los vecinos del pueblo de Robledo. . . . . 1 50
- Los de San Justo y Cabanillas. . . . . 1 70

Total . . . . . 4.052 39

(Se continuará.)

**ORDEN PÚBLICO**

Circular.—Núm. 130.

Encargo á las Autoridades dependientes de la mia procedan á la busca y captura del joven fugado de la casa paterna de esta ciudad Pedro Gonzalez Lopez, cuyos señas son: edad 14 años, color blanco, pelo castaño, cara ovalada, nariz recta, ojos pardos, los dientes de la mandíbula superior un poco salientes, abultado el labio que monta sobre el inferior; vista trajo de chaqueta, pantalón y chaleco oscuro de tricot, con boina negra, y caso de ser habido lo pongan á mi disposicion.

Leon 4 de Mayo de 1888.

El Gobernador interino,  
Manuel Esteban.

**COMISION PROVINCIAL.**

Hallándose vacante la plaza de Cajista 3.º de la Imprenta de la Diputación provincial, dotada con el sueldo anual de 912 pesetas 50 céntimos, se anuncia por término de 12 días á contar desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL, para que presenten los aspirantes sus solicitudes en esta Secretaría, debiendo sufragar en el día siguiente al de espirar dicho plazo, el examen de aptitud prevenido en el Reglamento, y cuyo acto tendrá lugar en el local que ocupa dicho Establecimiento tipográfico á las once de la mañana ante el Tribunal designado al efecto.

Leon 7 de Mayo de 1888.—El Vicepresidente, Manuel Oria y Ruiz.—P. A. de la C. P.: el Secretario, Leopoldo García.

**OFICINAS DE HACIENDA.**

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON.**

*Anuncio.*

A los compradores de Bienes Nacionales comprendidos en la adjunta relacion, que hayan satisfecho por cargares los plazos vencidos y no hubiesen recogido los pagarés suscritos por los mismos, se les invita para que dentro del plazo de 30 dias contados desde la publicación de esta relacion en el Boletín OFICIAL, retiren de esta Tesorería las citadas obligaciones, entendiéndose cuando se trate de las realizadas en Caja, que la entrega de las correspondientes obligaciones se verificará mediando el canje de las mismas por los cartas de pago que obren en poder de los compradores.

Al propio tiempo me permito significarles, lo conveniente que ha de ser para ellos, se presenten á verificar el canje de las mencionadas obligaciones antes del plazo señalado, si han de evitarse en lo sucesivo, obstáculos que pudieran ser perjudiciales.

Leon 25 de Abril de 1888.—El Delegado de Hacienda, Alberto Fernandez Ronderos.

Relacion de pagarés vencidos en Euzero y que se hallan satisfechos por los compradores y por consiguiente deben anunciarse en el BOLETIN para que sean canjeados por las cartas de pago.

Número de la cuenta.	Nombre del comprador.	Procedencia.	Número con que figura en inventario.	Término municipal donde radica.	Clasificación de la finca.	Plazo que el pagare representa.	IMPORTE.	
							Pesetas.	Cts.
132	Podro Santos.....	Clero.....	»	Valderas.....	Rústica...	13	54	25
133	Juan Azcárate.....	»	»	»	»	19	51	25
132	»	»	»	»	»	20	51	25
134	Severo Berjon.....	»	»	San Pedro Oteros.....	»	9	38	23
135	Fidel Garrido.....	»	»	Villabráz.....	»	6.º	1.846	50
»	»	»	»	»	»	7	1.846	50
»	»	»	»	»	»	8	1.846	50
»	»	»	»	»	»	9	1.846	50
»	»	»	»	»	»	10	1.846	50
»	»	»	»	»	»	11	1.846	50
»	»	»	»	»	»	12	1.846	50
»	»	»	»	»	»	13	1.846	50
»	»	»	»	»	»	14	1.846	50
»	»	»	»	»	»	15	1.846	50
136	El mismo.....	»	»	»	»	6	1.503	»
»	»	»	»	»	»	7	1.503	»
»	»	»	»	»	»	8	1.503	»
»	»	»	»	»	»	9	1.503	»
»	»	»	»	»	»	10	1.503	»
»	»	»	»	»	»	11	1.503	»
»	»	»	»	»	»	12	1.503	»
»	»	»	»	»	»	13	1.503	»
»	»	»	»	»	»	14	1.503	»
»	»	»	»	»	»	15	1.503	»
137	El mismo.....	»	»	»	»	6	1.657	50
»	»	»	»	»	»	7	1.657	50
»	»	»	»	»	»	8	1.657	50
»	»	»	»	»	»	9	1.657	50
»	»	»	»	»	»	10	1.657	50
»	»	»	»	»	»	11	1.657	50
»	»	»	»	»	»	12	1.657	50
»	»	»	»	»	»	13	1.657	50
»	»	»	»	»	»	14	1.657	50
»	»	»	»	»	»	15	1.657	50
138	Severo Berjon.....	»	»	Matadeon de los Oteros....	»	20	63	75
139	El mismo.....	»	»	Stas. Martas y San Román.	»	15	251	25
140	Santiago Berjon.....	»	»	San Román.....	»	15	257	50
144	Julian del Cueto.....	»	»	Matallana.....	»	13	75	25
»	»	»	»	»	»	14	75	25
»	»	»	»	»	»	16	75	25
»	»	»	»	»	»	18	75	25
»	»	»	»	»	»	19	75	25
»	»	»	»	»	»	20	75	25
146	Diego Rodriguez.....	»	»	Gordaliza del Pino.....	»	16	192	75
»	»	»	»	»	»	17	192	75
148	Lesmes Franco.....	»	»	Matadeon de los Oteros...	»	12	375	»
»	»	»	»	»	»	13	375	»
»	»	»	»	»	»	14	375	»
»	»	»	»	»	»	15	375	»
»	»	»	»	»	»	16	375	»
»	»	»	»	»	»	17	375	»
»	»	»	»	»	»	18	375	»
»	»	»	»	»	»	19	375	»
»	»	»	»	»	»	20	375	»
149	El mismo.....	»	»	Matadeon.....	»	12	501	25
»	»	»	»	»	»	13	501	25
»	»	»	»	»	»	14	501	25
»	»	»	»	»	»	15	501	25
»	»	»	»	»	»	16	501	25
»	»	»	»	»	»	17	501	25
»	»	»	»	»	»	18	501	25
»	»	»	»	»	»	19	501	25
»	»	»	»	»	»	20	501	25
150	El mismo.....	»	»	»	»	12	351	25
»	»	»	»	»	»	13	351	25
»	»	»	»	»	»	14	351	25
»	»	»	»	»	»	16	351	25
»	»	»	»	»	»	17	351	25
»	»	»	»	»	»	18	351	25
»	»	»	»	»	»	19	351	25
»	»	»	»	»	»	20	351	25
152	Policarpo Castillo.....	»	41.864	Valdefuentes de Valderas..	»	15	263	75
»	»	»	»	»	»	18	263	75
153	Mannel Merino.....	»	»	Villabráz.....	»	15	405	63
»	»	»	»	»	»	18	405	63
154	Pedro Baños.....	»	»	Villamarco.....	»	16	250	63
»	»	»	»	»	»	20	250	63
155	Santos Reguera.....	»	»	»	»	16	176	25
»	»	»	»	»	»	20	176	25
156	Gabriel Merino.....	»	41.878	Villabráz.....	»	15	291	25
»	»	»	»	»	»	16	281	25
»	»	»	»	»	»	20	291	25
157	Pablo Garrido.....	»	41.850	Fresno de la Vega.....	»	12	212	50

157	Pablo Garrido.....	Clero.....	41.850	Fresno de la Vega.....	Rústica.....	18	212 50
160	Angel Carcedo.....	"	"	Valdesaz de los Oteros.....	"	20	212 50
"	"	"	"	"	"	18	76 25
162	José Travesi.....	"	"	Castrovega.....	"	12	1.650 "
"	"	"	"	"	"	13	1.650 "
"	"	"	"	"	"	14	1.650 "
"	"	"	"	"	"	15	1.650 "
163	Mauricio Vargas.....	"	"	Carbajal de Fuentes.....	"	12	364 50
"	"	"	"	"	"	13	364 50
"	"	"	"	"	"	14	364 50
"	"	"	"	"	"	15	364 50
164	Pablo Garrido.....	"	24.004	Valencia de D. Juan.....	"	12	301 25
"	"	"	"	"	"	18	301 25
"	"	"	"	"	"	19	301 25
"	"	"	"	"	"	20	301 25
165	Coyetano Pascual.....	"	42.026	Santas Martas.....	"	18	82 50
"	"	"	"	"	"	20	82 50
"	"	"	"	"	"	20	12 82
166	José Madruga.....	"	"	Valencia de D. Juan.....	"	14	107 50
167	Pablo Garrido.....	"	18.838	"	"	18	107 50
"	"	"	"	"	"	19	107 50
"	"	"	"	"	"	20	107 50
172	Santiago Berjon Garrido.....	"	"	San Justo, Nava y Cubillas	"	15	263 75
173	El mismo.....	"	"	Rebollar, Malillos y Nava..	"	11	82 50
"	"	"	"	"	"	15	82 50
"	"	"	"	"	"	17	82 50
1.025	Silverio Florez.....	"	43.444	Herreros y otros.....	"	16	626 25
1.026	El mismo.....	"	43.443	Idem id.....	"	6	53 75
"	"	"	"	"	"	16	53 75
1.027	El mismo.....	"	43.727	Cubillas de Bueda y San Cipriano.	"	18	287 50
1.030	Joaquin Rodriguez.....	"	43.565	La Debesa.....	"	16	288 75
1.048	Andrés Garrido.....	"	43.761	Villadesoto.....	5.º	1.200 "	
1.057	Leandro Mateo.....	"	43.818	Campohermoso.....	"	20	100 "
1.067	Rafael Taranilla.....	"	43.800	Leon.....	"	16	131 25
1.072	Dionisio Alvarez.....	"	43.794	Villalobar.....	"	16	37 50
1.073	El mismo.....	"	43.749	"	"	16	20 "
1.074	El mismo.....	"	43.793	"	"	16	13 "
1.564	Bernardo Garcia Gomez, cedió á Eugenio Alvarez y Joaquin Suarez.....	"	44.233	Azadon.....	"	20	238 72
1.565	Bernardo Garcia Gomez.....	"	44.229	Cimanes del Tejar.....	"	20	45 "
1.566	Eugenio Alvarez y Joaquin Suarez.....	"	44.230	Azadon.....	"	20	43 83
1.573	Juan Francisco de la Mata.....	"	282	Grajal de Campos.....	Urbana.....	15	250 "
1.582	Miguel Cadenas.....	"	44.046	Villamor de la Vega.....	Rústica.....	15	162 21
1.585	Felipe Garcia Carcedo.....	"	43.930	Villaobispo y otros.....	"	15	533 40
1.601	Toribio Nistal.....	"	44.027	Carneros.....	"	15	1.069 50
1.603	José Gonzalez Valcarce.....	"	44.106	Hanidodes y otros.....	"	20	101 25
1.614	Manuel Garcia.....	"	44.287	Villalis.....	"	20	25 50
1.615	Juan de Mata.....	"	44.286	Idem.....	"	15	65 "
"	"	"	"	"	"	16	65 "
"	"	"	"	"	"	17	65 "
"	"	"	"	"	"	18	65 "
"	"	"	"	"	"	19	65 "
"	"	"	"	"	"	20	65 "
1.616	El mismo.....	"	44.043	San Martin y otro.....	"	15	378 25
"	"	"	"	"	"	16	376 25
"	"	"	"	"	"	17	376 25
"	"	"	"	"	"	18	376 25
"	"	"	"	"	"	19	376 25
"	"	"	"	"	"	20	376 25
1.619	Pedro Alvarez.....	"	29	Leon.....	Urbana.....	10	151 25
1.624	Clemente Alvarez.....	"	44.109	Magáz.....	Rústica.....	15	51 25
1.628	Isidoro Fernandez Doriga.....	"	44.112	Vega de Magáz y Zacos....	"	20	231 33
1.637	Juan Esteban de la Fuente.....	"	44.177	Nogarejas.....	"	20	82 50
2.980	José Garcia.....	"	45.720	Santa Maria del Rio.....	"	19	438 75
"	"	"	"	"	"	20	438 75
2.981	Plácido Bardon.....	"	321	Villar de las Traviesas....	Urbanas....	19	77 50
"	"	"	"	"	"	20	77 50
2.982	Domingo Lopez.....	"	45.509	Villegarcia de la Vega....	Rústica....	14	901 50
2.983	Manuel Alvarez Cordero.....	"	45.817	La Vecilla y otro.....	"	14	1.190 "
2.984	José Bayon.....	"	45.816	Vegalomosa.....	"	14	766 50
2.985	Domingo Franco.....	"	44.846	San Martin del Camino....	"	19	40 88
"	"	"	"	"	"	20	40 88
2.986	Luis Carro.....	"	45.154	Brimeda.....	"	3.º	102 62
"	"	"	"	"	"	4.º	102 62
"	"	"	"	"	"	5.º	102 62
"	"	"	"	"	"	6.º	102 62
"	"	"	"	"	"	7.º	102 62
"	"	"	"	"	"	8.º	102 62
"	"	"	"	"	"	9.º	102 62
"	"	"	"	"	"	10	102 62

(Se continuará)

